

# LA INSERCIÓN A LA LÓGICA MERCANTILISTA Y SUSTENTABLE DE UNA COMUNIDAD INDÍGENA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO<sup>1</sup>.

GT 15

Diana Elizabeth Sánchez Andrade<sup>2</sup>

## Resumen

En esta ponencia reconstruiremos el proceso a través del cual los comuneros de San Juan Nuevoinsertaron, en una lógica mercantilista su recurso más estratégico, el bosque. De la conservación de sus bosques mesófilos y de coníferas, dependen los escurrimientos de tres microcuencas: Cupatitzio, Tepalcatepec y Itzicuaro, cuyas zonas de absorción yacen sobre su territorio, por lo que su conservación está relacionada con la “producción del agua” y la subsistencia de estos ecosistemas. Sin embargo, al apropiarse de discursos oficiales, como son los “servicios ambientales” y la “sustentabilidad”, ha conllevado factores “positivos”, como la recuperación de sus recursos en manos de agentes externos como empresarios agrícolas, pero también ha creado un clima de tensión intracomunitario.

Veremos cómo los comuneros de San Juan Parangaricutiro justificaron en un discurso basado en la sustentabilidad, para “arrebatar” aquellos predios forestales que formaban parte del predio comunal.

**Palabras clave:** Sustentabilidad, Empresa Forestal Comunal y Áreas de protección de la flora y fauna.

## Introducción

En la presente ponencia se expone el resultado de mi tesis doctoral titulada, “Donde se juntan las aguas: transformaciones en los paisajes de la microcuenca del río Cupatitzio-Marqués, mediados del siglo XIX al XX” (Sánchez, 2009). Sin embargo para este escrito fue necesario ampliar la información referente a la mercantilización de los recursos, para lo cual se realizó trabajo de campo en la comunidad de San Juan durante la tercera semana del mes de junio del presente año, básicamente nos basamos en entrevistas abiertas que aplicamos a algunos actores involucrados en este proceso.

### *La mercantilización de la Naturaleza, el Capital Natural y la Sustentabilidad y el faccionalismo*

Para ahondar en la mercantilización de la naturaleza en la comunidad de San Juan, creemos pertinente aclarar qué entendemos por capital natural y la sustentabilidad, ambos en estrecha relación con la lógica mercantilista.

La mercantilización de la Naturaleza es definida por Gudynas como “una perspectiva que toma los conceptos, instrumentos y formas de análisis de la economía contemporánea, en especial aquellos de la economía neoclásica, y los aplica a la Naturaleza y la gestión ambiental” (Gudynas, 2003, p.149). Bajo esta lógica, la Naturaleza y los recursos naturales son tratados como mercancías que deben ingresar al mercado. Esta perspectiva, apunta el mismo autor, adopta formas particulares de racionalidad, ya que utilizar categorías económicas como el capital natural, asigna precios a los recursos naturales y los usa en herramientas de toma de decisiones (costo-beneficio) y finalmente utiliza criterios de evaluación basadas en la eficiencia, rendimiento y ganancia. (*Op. Cit.*, p. 149).

---

<sup>1</sup>Resultado de Investigación finalizada- GT-15: Medio ambiente, sociedad y desarrollo sustentable.

<sup>2</sup> Licenciada en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Maestra y Doctora en Ciencia Sociales con especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán. Actualmente soy docente en la carrera de Antropología Social en el Centro Universitario de Norte de la Universidad de Guadalajara.

Esta tendencia de convertir a los componentes de los ecosistemas en mercaderías, también lo encontramos, en otra discusión, esta vez vinculada al desarrollo sustentable o sustentabilidad.

Las primeras alusiones al desarrollo sustentable<sup>3</sup> se formulan en el informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, de la ONU, mejor conocido como “Nuestro Futuro Común” en el año de 1987. A partir de este momento dicho término será adoptado por diferentes instituciones como el Banco Mundial, la CEPAL, entre otras.

De acuerdo con Carabias y Provencio (1993) será el Banco Mundial, quien al acotar la sustentabilidad a su marco conceptual, insistirá en la necesidad de determinar y asignar valores a los componentes del ambiente:

...pero sobre todo en “basar las políticas de desarrollo y medio ambiente en una comparación de costos y beneficios y en un análisis macroeconómico” (IBID:8) que pondere beneficios y costos ambientales y sociales. Esta visión destaca sobre todo la necesidad de lograr un crecimiento económico sólido y permanente, favoreciendo sus vínculos positivos con el ambiente (mayor eficiencia en el uso de recursos, desarrollo tecnológico, demanda de mejor calidad ambiental) como condición para la sustentabilidad (Carabias y Provencio, 1993, p. 9-10).

Una vez aclarados los términos antes aludidos proseguiremos con el análisis del proceso mediante el cual los comuneros de San Juan Nuevo Parangaricutiro insertaron sus recursos naturales a la lógica mercantilista, a través de su empresa comunal forestal con la cual justificaron el aprovechamiento sustentable de sus bosques y del agua de sus manantiales. Y cuyo discurso sirvió para recuperar o arrebatar, según del lado que se mire, aquellos predios que una vez pertenecieron al territorio comunal.

## **Descripción de una cuenca: la riqueza forestal de San Juan Nuevo**

### **La riqueza forestal**

El área geográfica y social donde se desarrolló la investigación se localiza dentro de la comunidad de San Juan Nuevo Parangaricutiro, perteneciente al municipio de Nuevo Parangaricutiro<sup>4</sup>, hacia el costado noroeste del estado de Michoacán, dentro de la microcuenca del Cupatitzio-Marqués, perteneciente a la subcuenca del río Tepalcatepec, ambas localizadas en la parte oeste de la gran cuenca del Balsas.

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, el volcán Parícutín, y los cerros: Prieto, Chino, Cutzato, de la Alberca, Pario y Cerro de la Chimenea. La flora predominante es de vocación forestal de bosques de coníferas entre las que destaca el pino, el encino, oyamel y otras hojosas. (Ayuntamiento, 2004, p.4-7).

De acuerdo a la Resolución Presidencial del 22 de noviembre de 1991, se obtuvo el reconocimiento y titulación definitiva de las tierras comunales con una superficie de 14,068-30-78 hectáreas (ha), determinando una superficie total comprendida dentro del perímetro comunal de 18,138-32-81 ha. Dentro del poligonal comunal, además están enclavados 133 predios que corresponden a una

<sup>3</sup>“Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Carabias y Provencio, 1993, p. 5).

<sup>4</sup> El mote de “Nuevo” tanto para el municipio como para la comunidad, se debe a que en el año de 1943 hiciera erupción el volcán Parícutín, por lo que la localidad fue evacuada y reubicada a 33 kilómetros hacia el sureste del municipio en un paraje conocido como Los Conejos.

superficie de 4,072-02-08 ha,<sup>5</sup> que son aquellas compras, “enajenaciones” y “apropiaciones” que la comunidad perdiera a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX. Dentro de esta extensión cerca de 11-000-00 ha corresponden a la riqueza forestal y por tanto susceptibles de utilizarse en la producción.

Sobre este inmenso bosque se localizan las zonas de absorción de tres microcuencas: la del río Cupatitzio-Marqués, río Tepalcatepec y río Itzicuaró, por lo que su conservación está directamente relacionada con la recarga de los mantos acuíferos de estas áreas geográficas y, sobre todo, de la cantidad del agua que nacerá aguas abajo a través de numerosos manantiales de los cuales dependen cientos de poblados cuyas principales formas de subsistencia es la agricultura con riego.

Por otro lado, 2,021 ha de sus más de 20 mil ha que conforman su territorio, están dentro del Área de Protección de Flora y Fauna del Pico de Tancítaro. Por lo cual la conservación y reforestación de esta área es fundamental para la población de este punto del estado de Michoacán.

### **Comuneros pobres viviendo en medio de una enorme riqueza: arrendamiento y rentismo del bosque.**

Esta riqueza, sin embargo no podía ser utilizada por parte de los comuneros, ante la ausencia de una ley que diera carácter jurídico a las comunidades para explotar sus recursos. Los beneficiarios fueron primero empresas extranjeras y luego paraestatales que a través contratos de arrendamiento y del *rentismo* acumularon jugosas ganancias, sin que por ello se viera beneficiada la gente de San Juan.

La pérdida del control en el manejo del bosque está directamente relacionada con dos factores: el arrendamiento y el *rentismo*, cuyos inicios se remontan en dos momentos históricos distintos donde la prioridad estaba enfocada al desarrollo industrial y donde se necesitaba disponibilidad del recurso forestal.

### **El arrendamiento**

Los contratos de arrendamiento de los bosques de San Juan marcaron el aprovechamiento forestal regional y nacional desde mediados del siglo XIX hasta la década de los años treinta.

El móvil principal era repartir la propiedad de las congregaciones civiles y religiosas<sup>6</sup>, con lo cual se buscaba consolidar los intereses privados de una naciente burguesía que estaba al servicio de las demandas del capitalismo en su fase imperialista. Esta burguesía provenía en su mayoría del vecino país del norte, Estados Unidos.

Estas leyes al pretender disolver las comunidades de indios, y formar propiedades privadas, podían celebrar contratos de arrendamiento de los montes. Bajo estas circunstancias se encontraba el bosque de San Juan cuando llegó en 1907 Santiago Slade, mejor conocido como “el gringo”, para sobre-explotar los bosques de toda la sierra Purhépecha; para este fin fundó, como filial, a la Compañía Nacional de Maderas S.A., asociación integrada por él y por otros dos norteamericanos.

Entre 1907 y 1908 firmaron contratos de arrendamiento de terrenos de bosques de 15 comunidades para explotar entre 200 mil y 259 mil hectáreas de bosque de pino, encino y oyamel (Moheno, 1985, p.119 y 122). Entre dichos contratos estaba el de San Juan.

<sup>5</sup> Información proporcionada por el señor Basilio Velásquez, encargado de la capacitación en la Empresa Forestal, 29/11/05.

<sup>6</sup> Se promulgaron una serie de leyes con un sustento ideológico liberal durante los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz. Entre las principales encontramos: la *Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas* mejor conocida como Ley Lerdo, decretada el 25 de junio de 1856 y las circulares del 9 de octubre y 11 de noviembre que se desprenden de aquella, mediante las cuales se pretendía poner en circulación la propiedad eclesiástica y la comunal; y la *Ley sobre Colonización y Compañías Deslindadoras del 15 de diciembre de 1883* y la *Ley de Baldíos del 26 de marzo de 1894*.

En el contrato<sup>7</sup> de arrendamiento sería por 30 años con posibilidad de ampliarse a 20 años más, tiempo que la compañía pagarían \$215 mil, entregando en el momento del contrato \$8 mil y el monto restante se pagarían en anualidades de \$6 mil 900<sup>8</sup>.

## **El rentismo**

El *rentismo* nace en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho (1940-46), en un contexto en que se requería disponer de los bosques de la sierra Purépecha para nuevamente ponerlos al servicio del empresario particular, tanto regional como nacional.

De acuerdo con Espín el *rentismo* fue una modalidad de explotación forestal por parte de un empresario privado vinculado a la industria del aserrío, este contratista obtiene el permiso de aprovechamiento expedido por la Subsecretaría Forestal, así como el pago de una cuota de 5% por concepto de “derecho de monte” a la comunidad rentista el cual era depositado a un banco oficial (Espín, 1986, p.91-92). Supuestamente este “fondo común” lo podía disponer la comunidad para realizar obras de beneficio social, sin embargo, el recurso en la mayoría de las ocasiones se convirtió en un fondo perdido.

Una diferencia importante que existe entre el arrendamiento y el *rentismo* es que, con este último, aparece una nueva figura como lo fueron las empresas paraestatales que requerían de astilla para la industria de la celulosa.

Otra diferencia entre ambos procesos es que con el arrendamiento del siglo XIX venía aparejada una inminente privatización de tierras, que a su vez está directamente relacionada con la pérdida de control del recurso forestal por parte de los comuneros y con la sobre-explotación del bosque.

## **La Empresa Forestal Comunal, la recuperación sus bosques y la sustentabilidad**

Desde mediados del siglo XIX y hasta la década de los años setenta del siglo XX, los comuneros sólo podían utilizar el bosque a través de la extracción de resina y la elaboración de tablas de tejamanil.

En la década de los setenta nacieron los primeros intentos organizativos en la sierra Purépecha para que las comunidades indígenas aprovecharan su recurso forestal. Pero para el caso particular de San Juan el aprovechamiento de sus bosques es inconcebible sin la recuperación de más de 4,000 ha que a partir de las llamadas Leyes de Reforma, sistemáticamente habían perdido.

Creemos que fueron cuatro los factores involucrados que influyeron para que miembros de la comunidad se organizaran en la creación de la Empresa Forestal Comunal (en adelante Empresa Comunal) y, para la recuperación de sus tierras y donde el discurso de la sustentabilidad jugó un papel importante para justificar la reapropiación de estas tierras, ya que sólo así se argumentaba un manejo integral.

1) Luego de 40 años de vacío legislativo a favor de las comunidades indígenas, vendría la promulgación de la Ley Federal de Reforma Agraria en 1971, la cual reconoce a la comunidad agraria como una institución jurídica, que detenta tierras, aguas y bosques. Estas dos leyes serían dos alicientes para la recuperación de las tierras comunales de San Juan (Espín, 1986, Bofil, 2005).

---

<sup>7</sup>La información del apartado se retomó del contrato celebrado por Santiago Slade y el representante de la comunidad Luis Cuara. (Archivo Histórico General del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán) [AHGPEM], Hijuelas, Uruapan, Libro 23, 23 de abril de 1908, foja 15-17.

<sup>8</sup>En la búsqueda de solución y como manera de protesta algunos de los comuneros de San Juan quemaron en 1909 más de la mitad de las casas o trojes del pueblo. Sin embargo con estas protestas poco se logró ya que tendrían que pasar 10 años para que Slade se retirara de los bosques (Moheno, 1985, p.123) de la sierra purhépecha, donde si no extrajo todo lo que se tenía pactado sí logró una buena tajada.

2) Pero sin lugar a dudas lo que marcaría un parteaguas en este proceso, se presentó a partir de la segunda mitad de la década de los años setenta del siglo XX, con la creación de empresas forestales como lo fuera la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca “Luís Echeverría Álvarez” (UECIFOMET). Esta unión nace por iniciativa del gobierno del estado y del entonces subsecretario Forestal, el Ing. Cuauhtemoc Cárdenas, con lo cual se buscaba promover un sector forestal comunitario en el cual se involucrara a los núcleos agrarios en procesos de reapropiación comunitaria de sus propios recursos, entre ellos los bosques y la tierra<sup>9</sup>.

3) Esta unión fue el precedente inmediato de la empresa denominada Aprovechamientos Forestales de la Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, (en adelante la llamaremos Empresa Forestal), que en 1983 surgiría en San Juan Nuevo y que ha sido el órgano a través del cual la comunidad ha podido captar recursos institucionales federales, estatales y municipales, que directa o indirectamente ha servido para financiar el mayor número de juicios de restitución de tierras con carácter agrícola y forestal.

4) Este esfuerzo culminará con el decreto de una nueva Ley Forestal en 1986, de carácter campesinista y medio ambientalista, que otorga pleno control de los bosques al campesinado organizado.

### **La empresa y la sustentabilidad**

Para que los comuneros de San Juan obtuvieran el pleno control de los bosques, debían estar organizados. Los primeros intentos organizativos inician en 1978 cuando a través de la (UECIFOMET), los comuneros de San Juan obtienen la primer autorización para aprovechar madera plagada, con lo cual da inicio el desarrollo forestal comunal (Comunidad, 1996, p.4) En el año de 1983 pudieron adquirir un aserradero industrial, lo que permitió que la comunidad manejara la madera y las otras actividades de extracción a mayor escala (PNUD, 2012 p.5).

Desde los primeros años, los logros de la empresa fueron reconocidos dentro y fuera del país. A un año de su fundación, en 1984, la comunidad recibió el Premio al Mérito Nacional Forestal, por la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) gracias a sus esfuerzos ejemplares en organización comunitaria y el aprovechamiento racional de sus bosques.

De hecho será hasta la década de los noventa cuando San Juan abraza el discurso sustentable del bosque, el cual se externaliza en sus planes de aprovechamiento de algunos recursos como son el bosque y el agua (Véase, Aprovechamiento, 1996). También en esta década, 1999, obtienen la certificación del Consejo Forestal Mundial (*Forest Stewardship Council, FSC*) por sus prácticas de gestión forestal (PNUD 2012 p.3). Con este premio se otorga el “sello verde”, con lo que se puede constatar que la madera de los productos proviene de bosques bien manejados.

Pero sin lugar a dudas, los premios internacionales y nacionales que la comunidad ganó en el año 2004, por el manejo sustentable de los recursos, fueron un aliciente para abrazar de lleno este enfoque: 1) Premio Ecuatorial, entregado por del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); 2) *Alcan Prize for Sustainability*, por la Universidad de Cambridge; y 3) Premio al Mérito Ecológico, otorgado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

### **La empresa y los nexos con el partido político oficial**

---

<sup>9</sup>Este tipo de empresas sociales forestales surgen desde mediados de los setenta en diferentes estados del país, en un esfuerzo por expulsar a empresas concesionarias y contratistas de los bosques comunales, revertir la situación de *rentismo* e iniciar procesos de reapropiación productiva por parte del sector campesino (Bofil, 2005).

Debido a los buenos manejos y el éxito de los primeros años la empresa comenzó a tener reconocimientos, por lo que se convirtió en el modelo a seguir a nivel nacional. El inminente apoyo del gobierno federal jugó un papel importantísimo como ingrediente para el éxito de esta empresa.

Ésta desde sus inicios estuvo vinculada con el Partido Revolucionario Institucional, PRI. Partido que apoyó a la empresa por estrategia política, ya que la mayoría de los pueblos purépechas ubicados dentro de la Sierra habían votado por el Partido de la Revolución Democrática, mientras que San Juan era el único bastión político del PRI y de perder éste sería un duro golpe para éste. Gracias a los nexos políticos de la comunidad con el partido oficial, funcionarios del gobierno federal, empiezan a dar apoyo a la Empresa Comunal, a través de su programa Solidaridad, cuyos fondos provenían del Banco Mundial. Ejemplo de ello fue el plan integral del manejo del agua, con lo cual se logró llevar el vital líquido a las zonas más secas del municipio para el riego de las huertas de aguacate Hass.

### **La recuperación de las tierras**

De acuerdo con Bofil (2002a), es a partir del surgimiento de la Empresa Forestal que hubo un desplazamiento del conflicto de la lucha por la tierra, el cual se produce hacia el interior de la comunidad, dejando a un lado los pleitos por linderos con comunidades vecinas. Ahora el objetivo es recuperar 133 predios privados que quedaron fuera del territorio por la vía legal (Bofil, 2002a, p.169).

Primero, esta lucha iniciará por obtener el reconocimiento y titulación definitiva de sus tierras comunales, la cual se logró por Resolución Presidencial el 22 de noviembre de 1991, con una superficie de 14,068-30-78 ha, determinando una superficie total comprendida dentro del perímetro comunal de 18,138-32-81 ha. Dentro del poligonal comunal, además están enclavados 133 predios que corresponden a una superficie de 4,072-02-08 ha,<sup>10</sup> que son aquellas compras, “enajenaciones” y “apropiaciones” que la comunidad perdiera a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX.

Algunos de estos predios pertenecían a comuneros que en cierta forma fueron inducidos por los recaudadores de rentas a escriturar sus tierras comunales como propiedades privadas. Es por ello que después de la Resolución hubo negociaciones con estos propietarios-comuneros, en donde se les proponía que si cambiaban la tenencia de sus predios privados a comunales, podían incorporarse como comuneros<sup>11</sup>.

Muchos aceptaron, lo que dio como resultado la incorporación a través de convenios conciliatorios internos, de 331-08-76 ha (correspondientes a 20 predios); los convenios conciliatorios ante el Tribunal Unitario Agrario abarcaban 500-16-23 ha (15 predios). Por sentencia a favor de la comunidad se recuperaron 440-85-26 ha (13 predios) y quedaban pendiente por sentencia 267-25-73 ha (5 predios). Los expedientes de 452-51-43 ha (11 predios) estaban en revisión en el Tribunal Superior Agrario. Los juicios de amparo ante el tribunal colegiado correspondían a una superficie de 739-67-82 ha (15 predios). Por último los 37 predios pendientes por demanda sumaban un total de 1,375-15-02 has (Bofil, 2002a, 202-203).

Como resultado de estas acciones la comunidad había logrado incorporar para el año 2000 cerca de 1,300 ha, por lo que ya tenía en posesión 15,340 ha y para diciembre de 2005 sumaban 2,400 ha recuperadas. Sin embargo, como veremos más adelante, este proceso se detuvo cuando los propietarios privados --al verse imposibilitados ante las diversas acciones que emprendieron los comuneros para

<sup>10</sup> Información proporcionada por el señor Basilio Velásquez, encargado de la capacitación en la Empresa Forestal, 29/11/05.

<sup>11</sup> A partir de la fundación de la empresa forestal ser comunero es “ser dueño de una enorme Empresa Forestal,” significa una conciencia política en la cual se asumen como dueños legítimos del recurso forestal y que como tales pueden ocupar un lugar en la estructura política, local y regional. Además de poder beneficiarse de créditos o préstamos que la empresa otorga a éstos (Bofil 2002b, 144 y 146).

recuperar sus tierras-- se aliaron con el crimen organizado para retener sus predios, que para estas fechas eran huertas de aguacate con calidad de exportación.

Con la recuperación de estos predios eran forestales, por lo que requerían su recuperación para llevar a cabo un manejo integral del bosque.

Sin embargo, también durante la década de los noventa comenzó a rendir jugosas ganancias un cultivo que dos décadas atrás se introdujo en la Meseta, es decir, el aguacate *Hass*, que vino a restar importancia

Agregaremos que los dueños de estos predios eran en su mayoría gente mestiza que desde mediados del siglo XIX y del XX habían llegado a San Juan Parangaricutiro. Muchos de ellos fueron prósperos comerciantes que se fueron haciendo de las tierras comunales ante la emergencia de los comuneros por una mala cosecha.

Estas tierras podían ser agrícolas o bien con vocación forestal, también redituables ante la demanda de resina que existía para las empresas papeleras. Esta característica de la presencia de posesiones privadas dentro del polígono comunal provocó problemas en el manejo sustentable del bosque por parte de la Empresa forestal, ya que con anterioridad sólo a las empresas privadas se les otorgaba permisos de explotación.

Es aquí cuando comienza una lucha más encarnizada por recuperar las tierras privadas, localizadas dentro del predio comunal.

Con el apoyo de las instituciones estatales, nacionales e internacionales y gracias a las ganancias que la empresa generaba se fueron pagando los abogados para la recuperación de los bosques con lo cual podrían manejar sus posesiones de acuerdo al plan de manejo de la Empresa Forestal y no sin control como lo hacían los propietarios privados que eran los que habían explotado el bosque en las últimas décadas.

### **La elección entre la sustentabilidad y la supervivencia**

Pasada más de una década de éxitos comerciales y organizativos, desde la fundación de la Empresa Forestal, para la segunda mitad de la década de los noventa, inicia la primera crisis de abastecimiento del recurso forestal. Hacia 1996, con el descenso del precio de la astilla, obligará a recortar los salarios al 3%, y con la necesidad de cortar pinos en zonas no autorizadas para seguir alimentando a su planta industrial que excede por mucho, su capacidad de procesamiento a la de abastecimiento de los bosques comunales. La cuota marcada para la anualidad 1994-95 debía ser de 80 000 m<sup>3</sup> y se forzó a 104 000 m<sup>3</sup> de madera (Bofil, 115).

Con lo anterior queda claro que al excederse en el abastecimiento de los bosques, no se cumple el compromiso de la sustentabilidad, ya que para satisfacer las necesidades presentes, que demanda la Empresa Forestal, se comprometió la capacidad de las generaciones futuras por excederse de la cuota anual de aprovechamiento de los bosques.

Esta misma idea la percibe un exlíder comunero, quien hiciera una crítica abierta a la sustentabilidad:

Yo estoy muy contento de que mi comunidad sea un ejemplo a nivel nacional, estoy muy feliz que mi comunidad produzca empleos en mi municipio, pero estoy hasta la madre de que no sean equitativos. Hay gente que gana \$600 a la semana, y que es la mayoría, y otros no sabemos cuánto ganan porque están en una nómina secreta, esas son las incoherencias de esa sustentabilidad (exlíder comunitario, San Juan Nuevo, 18/11/2006).

Y es que uno de los principios del desarrollo sustentable es la erradicación de la pobreza, por lo que para este comunero y para una gran mayoría de los comuneros con los que charlamos, la

sustentabilidad y la satisfacción de las necesidades son para unos cuantos: los líderes o altos funcionarios de la Empresa.

Esta situación se agravó para el año 2006, cuando los rumores del agotamiento de los bosques de San Juan Nuevo, ante una excesiva extracción por parte de la Empresa Forestal, se evidenció y se hizo de carácter público durante la presidencia municipal de Jaime Caballero Mora (2005-2007), cuando después de varios periodos consecutivos de ganar las elecciones municipales el Partido Revolucionario Institucional,(PRI); finalmente se declaró vencedor el partido de la oposición, el Partido de la Revolución Democrática, (PRD).

Al ganar este partido inicia un periodo de confrontación política entre los comuneros de la Empresa Forestal y los pequeños propietarios, los primeros seguidores del PRI y los últimos del PRD. Además de esta preferencia política existe una diferenciación cultural y agraria entre los protagonistas de estos partidos políticos. Los seguidores del PRI son indígenas vinculados con una tenencia de la tierra comunal, mientras que los “perredistas” son mestizos avecindados o bien rancheros que viven en localidades que forman parte del municipio.

Durante este periodo el presidente municipal Caballero Mora denuncia los “malos” manejos del bosque, que básicamente se refiere a una excesiva y abyecta extracción del recurso forestal por parte de la Empresa Forestal. Con esta acción se suspende la re-categorización que por estos años la Empresa Forestal gestionaba ante la SEMARNAT, es decir, el cambio de figura del Parque Nacional Pico de Tancítaro, al de Área de protección de Flora y Fauna.

¿Qué conlleva dicho cambio? De acuerdo con los lineamientos de la SEMARNAT, ambas figuras son Áreas Protegidas<sup>12</sup>, sin embargo, en las Áreas de Protección de Flora y Fauna se puede hacer una utilización “sostenible” de los recursos de flora y fauna y se permite el aprovechamiento comercial de los recursos naturales bajo planes de manejo, aprobados, supervisados por la autoridad competente.

Como es sabido, en el país, la política conservacionista del México moderno ha estado basada en la creación de distintos tipos de áreas protegidas, pero desafortunadamente la creación de un Área Nacional Protegida, no tuvo nada que ver con la protección y manejo de la misma (Gómez-Pompa, 1998, p.35). De este argumento se han valido para sugerir la re-categorización ya que en los Parques Nacionales Protegidos son intocables, y debido a su estado de abandono, en cuanto a un plan de manejo adecuado y seguridad, los talamontes hicieron uso de ella.

Una vez terminada la gestión del presidente municipal Caballero Mora, para las elecciones de 2008 ganó la presidencia el candidato del PRI, Francisco Guerrero Chávez y un año después, el 19 de agosto es aprobada la re-categorización del Parque Nacional Pico de Tancítaro al de Área de Protección de Flora y Fauna<sup>13</sup>. Con ello la Empresa Comunal puede disponer de más de 2 mil hectáreas para ser manejadas dentro de su plan “sustentable” del bosque. El cambio de un estatus a otro, significó un respiro para la empresa forestal, debido al déficit que venía manejando desde hacía años.

Lo anterior evidencia el manejo político que se le da a las Áreas Protegidas del país, ya que más que convenir su conservación para fines ecológicos, lo hace para los económicos, evidenciando una mercantilización de la Naturaleza. Estas áreas que por décadas estuvieron relativamente conservadas, hoy son presa de las ambiciones, de empresas nacionales y transnacionales, dispuestas a comerciar por los recursos.

<sup>12</sup>Las Áreas Protegidas se clasifican en seis categorías: Reserva de la Biósfera, Parques Nacionales, Áreas de protección de Flora y Fauna, Monumentos Naturales y Santuarios.

<sup>13</sup>El Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancítaro fue re-categorizada el 19 de agosto de 2009, consta de una superficie de 23, 406 ha y abarca porciones del territorio de los municipios de Tancítaro, Peribán de Ramos y Nuevo Parangaricutiro. Los ecosistemas que contiene son Bosques templados con *PinusAbies* y *Quercus*, Bosque Mesófilo de montaña Pastizul y vegetación secundaria que contienen áreas en buen estado de conservación, los cuales constituyen el hábitat de diversas especies de flora y fauna endémicas. [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/flora\\_fauna.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/flora_fauna.php)

## Referencias

### Archivo

(Archivo Histórico General del Poder Ejecutivo de Michoacán) [AHGPEM], Hijuelas, Uruapan, Libro 23, 23 de abril de 1908, foja 15-17.

### Bibliografía

Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro. (2004). *Plan de Desarrollo Agropecuario Municipal de Nuevo Parangaricutiro*. San Juan Nuevo Parangaricutiro. Mich., México.

Bofil S. (2002a). *El bosque político, Los avatares de la construcción de una comunidad modelo, san Juan Nuevo, Michoacán, 1981-2001*, Disertación doctoral no publicada, Universidad de Barcelona.

Bofil S. (2002b), Negociando el interés común: Poder, conflicto y reciprocidad en San Juan Nuevo, Michoacán, *Relaciones* 89, Zamora, Mich., México, El Colegio de Michoacán, pp.127-156.

Bofil S. (2005). *El bosque político, Los avatares de la construcción de una comunidad modelo, san Juan Nuevo, Michoacán, 1981-2001*, Zamora, Mich. México: El Colegio de Michoacán-Universitat de Barcelona.

Carabias J. y Provencio E. El enfoque del desarrollo sustentable. En Antonio Azuela, Julia Carabias, Enrique Provencio, Gabriel Cuatri (Coords.) *Desarrollo sustentable hacia una política ambiental*, Coordinación de Humanidades, UNAM, México.

Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro. (1996). *Aprovechamiento integral de los recursos hidrológicos de la comunidad indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Mich., San Juan Nuevo, Mich., México*.

Espín J. (1986). *Tierra fría, tierra de conflictos*, Zamora, Mich., México, El Colegio de Michoacán.

Gómez-Pompa, A. (1999). La conservación de la biodiversidad en México: mitos y realidades: mitos y realidades. *Bol. Soc. Bot.*, 63:33-41.

Gudynas E. (2003, Julio). El impacto de la mercantilización de la naturaleza en la investigación y la sustentabilidad. En Carmen Miranda Larrea (Ed.), *Prioridades de Investigación Científica sobre Recursos Naturales Renovables para el Desarrollo Sostenible*. Simposio Internacional efectuado en La Paz, Bolivia.

Moheno C. (1985). *Las historias y los hombres de San Juan*, Zamora, Mich. México: El Colegio de Michoacán.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2012). *Equator Initiative*, Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro. New York.

Sánchez D. (2009). Donde se juntas las aguas los paisajes de la microcuenca del río Cupatitzio-Marqués de Medios del siglo XIX al siglo XX. Disertación doctoral no publicada, El Colegio de Michoacán.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), (s.f). Recuperado el 14 de agosto de 2013, de [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/flora\\_fauna.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/flora_fauna.php)

### **Informantes**

Velásquez,B.San Juan Nuevo, Parangaricutiro, 29 de noviembre de 2005.